

# Es oficial el nuevo sistema nacional para descontar puntos en la licencia por infracciones

6 mayo, 2022



Cada falta restará puntos. Quien alcance los 20 se inhabilitará al conductor por dos meses. En caso de reincidencia, la sanción será por más tiempo.

Dentro de las próximas semana se implementará un nuevo sistema nacional de seguridad de tránsito. De esta manera, se descontarán puntos en la licencia de conducir por cada infracción.

La medida fue publicada este viernes en **Boletín Oficial** a través del Decreto 242/2022 y establece la entrada en vigencia para a partir de los próximos 60 días.

Este trabajo es el resultado del consenso entre Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV) y las provincias, que significa un avance importante para lograr una misma política pública vial en todo el país. Cuando sea reglamentado, las jurisdicciones deberán incorporarla a su normativa local. Las **penas** de descuento van desde 1 a los 20 puntos y las más graves son por correr carreras no autorizadas en la vía pública y por conducir inhabilitado.

El scoring -pendiente de aplicación desde el año 2011- contará con 20 puntos para cada conductor o conductora que cuente con la Licencia Nacional de Conducir. Cuando se pierdan por primera vez los 20 puntos asignados por infracciones acumuladas quedará inhabilitado para conducir por 60 días; por segunda vez el plazo aumentará a 120 días, y la tercera, 180 días. Luego se irá duplicando, sucesivamente. Para el recupero de puntos, los automovilistas puedan efectuar cursos de seguridad vial mientras que los choferes profesionales pueden recurrir a esta opción con una periodicidad anual. Una vez cumplidos los períodos de inhabilitación, el conductor recibirá nuevamente el saldo de puntos.

En cuanto al **recupero de puntos** para los casos que tengan un saldo parcial mayor a 0 (cero) y cuando la persona no haya recibido sanciones de tránsito firmes durante un período de 2 años recuperará la totalidad de los puntos -siempre que durante ese lapso no haya alcanzado los 0 puntos. Además, la realización y aprobación de cursos de seguridad vial otorgarán un máximo de 4 puntos cada uno. La realización de los mismos no podrá ser efectuada con una periodicidad menor a 2 años. Para el caso de que se trate de licencias de conducir profesionales, el recupero de los puntos se realizará con periodicidad anual. Algunos de los cursos son: Seguridad vial y la cultura; Cómo generar hábitos responsables; y Conducción Segura, entre otros.

## Scoring único a nivel nacional: principales infracciones y descuento de puntos de la licencia de conducir



FALTA Síntesis	Puntos a descontar
Circular con Licencia de conducir vencida	5
Circulación sin RTO	4
Circulación sin casco	5
Circulación sin corchetes de seguridad	4
No respetar semáforos	5
Conducción con impedimentos físicos o psíquicos, bajo efectos del alcohol, estupefacientes o medicamentos...	10
No respetar límites de velocidad (menos del 30%)	5
No respetar límites de velocidad (mas del 30%)	10
Conducir estando inhabilitado o con la habilitación suspendida	20
Participar u organizar, en la vía pública, competencias no autorizadas de destreza o velocidad con automotores	20

**SEGURIDAD  
VIAL**

**Ministerio  
de Transporte**

*Con información del Ministerio de Transporte de la Nación*